

Convocatoria de un contrato de Personal Investigador Predoctoral en Formación (PIPF) para estudiantes del Doctorado en Comunicación, curso 2023-2024. Grupo de Investigación Documentación Digital y Comunicación Interactiva (DIGIDOC).

El Departamento de Comunicación convoca un contrato de Personal Investigador Predoctoral en Formación, PIPF, para estudiantes del doctorado en Comunicación, curso 2023-2024, adscrito al Grupo de Investigación Documentación Digital y Comunicación Interactiva (DIGIDOC).

Beneficiarios: Estudiantes matriculados por primera vez el curso 2023-2024 en el doctorado en Comunicación. Hay que estar matriculado a tiempo completo.

Objeto del contrato: contrato laboral a tiempo completo afiliado a la Seguridad Social (los estudiantes extranjeros deberán disponer del correspondiente permiso de trabajo). Incompatible con cualquier otro tipo de contrato.

El contrato predoctoral tendrá por objeto la realización simultánea por parte del personal investigador predoctoral en formación, por un lado, de tareas de investigación en un proyecto específico y nuevo y, por el otro, del conjunto de actividades, integrantes del programa de doctorado, que conducen a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título universitario oficial de Doctorado.

El personal investigador predoctoral en formación podrá colaborar en tareas docentes hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales.

Acreditación de conocimiento suficiente del catalán para la docència: Las personas aspirantes deben tener un nivel de catalán que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las tareas académicas, de manera que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes, tal como prevé el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Catalunya. En el momento de la firma del contrato, la persona candidata escogida podrá optar entre la acreditación del conocimiento o el aplazamiento de esta acreditación por un periodo máximo de dos años. Ahora bien, los candidatos que hayan tenido relaciones laborales con la UPF, consecutivas o no, que sumen dos años (o más) deberán certificar la suficiencia de catalán, de acuerdo con el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, en el momento de la firma del contrato, sin que puedan aplazar esta acreditación.

Perfil del contrato:

1 contrato con un perfil vinculado al grupo de recerca DIGIDOC

1. Se priorizarán las líneas de investigación vinculadas a estos cinco ámbitos:
 - a. Documentación digital
 - b. Artes e interacción digital
 - c. Periodismo digital
 - d. Análisis de redes sociales digitales
 - e. Desigualdades en el mundo digital
2. Se requiere un nivel de inglés B2 o superior (acreditados).
3. Se valorará la experiencia docente en comunicación.
4. Se valorará la experiencia en el soporte a la gestión y coordinación de equipos.
5. Se valorarán conocimientos de comunicación digital.

Criterios de valoración:

- Adecuación del perfil investigador (4 puntos). Se valorará la trayectoria del candidato, el proyecto que presenta como tesis y su afinidad con el perfil de investigación para el cual se presenta y, en consecuencia, con las líneas de investigación propuestas por el grupo de investigación del departamento al cual se debería incorporar, así como los criterios específicos del perfil (puntos 4 y 5 del perfil del contrato).
- Adecuación al perfil docente en comunicación (2 puntos). Se valorará positivamente la experiencia previa.
- Expediente académico de máster y grado/licenciatura (2 puntos) con la nota media ponderada de la universidad de origen (en caso de más de una titulación se considerará la de puntuación más alta). El expediente de máster tendrá un valor del 30% y el de grado/licenciatura, de un 70%, en el cómputo global.
- Conocimiento de inglés (1 punto). Hay que acreditarlo con algún título oficial.
- Cartas de recomendación aportadas para la admisión al doctorado (1 punto)

Duración: 1 año (de 1 octubre 2023 a 30 septiembre 2024), prorrogable 3 años más.

Retribución mensual: 1.470,98 €/mensuales brutos en 12 pagas (se actualiza según tablas retributivas vigentes)

Ayuda por el importe de la matrícula de doctorado (el beneficiario del contrato solo deberá pagar el importe de las tasas administrativas en el momento de matricularse)

Solicitudes: las solicitudes se enviarán por e-mail a doctorado.dcom@upf.edu junto con la siguiente documentación:

- Acreditación del nivel de inglés B2 o superior (y de otras lenguas extranjeras).
- Acreditación de la experiencia docente en comunicación.
- Certificado de experiencia profesional (expedido por la empresa o entidad) en soporte a la gestión y coordinación de equipos.
- Certificado de formación en conocimientos de comunicación digital.

La adjudicación definitiva del contrato estará sujeta a la presentación de la documentación original (**deberá ser original o copia compulsada**) cuando la secretaría lo requiera (antes de la firma del contrato).

La Comisión utilizará además la siguiente documentación ya aportada por el candidato/a en el proceso de admisión al Doctorado en Comunicación:

- Título universitario de grado
- Expediente académico oficial de grado definitivo con nota ponderada
- Cartas de recomendación
- Memoria
- Currículum vitae
- Título de máster universitario o declaración firmada de estar en disposición de obtener el título de máster universitario antes del inicio del programa de doctorado
- Expediente académico oficial definitivo del máster universitario o expediente académico oficial provisional.

La adjudicación definitiva del contrato también está sujeta a la formalización de la matrícula a tiempo completo y a la verificación de la documentación presentada al hacer la preinscripción. Por esto, en el momento de la matrícula deberás presentar original y fotocopia o fotocopia compulsada de la documentación que habías presentado para la preinscripción.

Si en el momento de formalizar la preinscripción no habías finalizado los estudios de máster, en el momento de la Matrícula, deberás presentar:

- Original y fotocopia o fotocopia compulsada del estudio previo de acceso.
- Certificado académico del estudio previo de acceso: Original y fotocopia o fotocopia compulsada. Los estudiantes que hayan cursado estudios oficiales en la UPF no es necesario que entreguen el certificado académico.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse del **15 al 30 de junio de 2023**, ambos incluidos.

Resolución: las solicitudes presentadas serán examinadas por una comisión formada por la Subdirectora departamento de Comunicación responsable del ámbito de investigación, el coordinador del grupo de investigación y dos profesores del Departamento de Comunicación designados por su director. Si se considera pertinente, se entrevistará a los candidatos para contrastar la idoneidad de sus perfiles personales y curriculares a la ayuda convocada. Se sugiere a la persona que obtenga la beca que solicite las becas FPI de AGAUR y/o del Ministerio de Economía y Competitividad, si cumple con los requisitos establecidos.

Plazo de la Resolución: mediados de julio de 2023.

Para cualquier duda o consulta podéis contactar con la secretaría: doctorat.dcom@upf.edu